

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTRUCONFI S.A. ESTRUCTURAS  
CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES. CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE  
DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, su domicilio legal, el 28 días de Diciembre del 2015, a las 10h00, en el local ubicado en la ciudadela La Garzota Mz. 145 SI, 17, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **ESTRUCONFI S.A. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES**, a saber: el señor VASQUEZ CHANG CARLOS EDUARDO, propietario de CUATROCIENTAS acciones; y el señor VERDESOTO JARAMILLO RICARDO LUDECINDO, propietario de CUATROCIENTAS acciones; Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

La Señora Katty de Navarro es designada como Presidente Ad-hoc de la Junta y la Señorita Ivette Paola Crespo Minda es designada como Secretaria de la Junta. Por Secretaría se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.00), en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente único punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General, donde solicita poner en conocimiento y la aprobación unánime de la Junta General de Accionistas extraordinaria y universal, para proceder a realizar el Informe rectificadorio de la presentación balance y que la Junta se pronuncie al respecto.

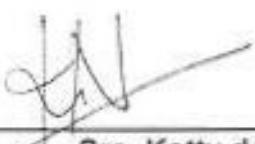
El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el único punto del orden del dia. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USS 800,00), los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el único punto:

1. Conocer sobre el requerimiento del Informe del Gerente General.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes las asistentes con los puntos a tratar, el Presidente Ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar el punto señalado en líneas anteriores. Luego de deliberar, sobre el punto a tratar, y viendo la necesidad de realizarla regularización observada por el Gerente General. RESUELVEN por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar la rectificación en los libros contables de la compañía, y se proceda a regularizar y registrar en los libros contables de la compañía, la adquisición del inmueble, para así presentar un balance rectificatorio.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las once horas.



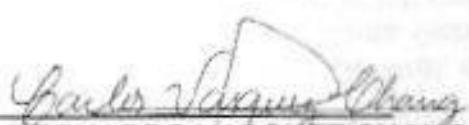
---

Sra. Katty de Navarro.  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



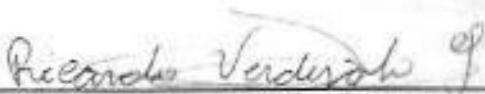
---

SRTA. Ivette Paola Crespo Minda.  
SECRETARIA DE LA JUNTA



---

Sr. CARLOS EDUARDO VASQUEZ CHANG.  
ACCIONISTA



---

Sr. RICARDO VERDESOTO JARAMILLO.  
ACCIONISTA.